

ETNICIDAD Y VIOLENCIA EN LOS ESTADOS UNIDOS: TEMAS Y ESTRATEGIAS DE LA ETNOGRAFÍA ACTUAL¹

Carol J. Greenhouse

INTRODUCCIÓN

En la década de los 90, los estudios etnográficos de los Estados Unidos han sido dominados por una paradoja central: precisamente en el momento en que la antropología cultural ha empezado en serio a abandonar el concepto de raza, la política cultural americana ha vuelto a introducir la «raza» en el diálogo público de maneras nuevas e imperativas². Son las inmigraciones de esta generación las que forman la escena contemporánea; los nuevos grupos de inmigrantes de Cuba, Corea, Filipinas, Taiwan, el sureste de Asia, América Central y el Caribe. Hoy en día, las poblaciones afro-americanas que tradicionalmente dominaron el censo «étnico» de los EEUU, son ahora excedidos en número por los recién llegados³. Este desarrollo tiene un significado amplio, especialmente por la forma en que los antropólogos podrían

(1) Traducción del original inglés por: *Mark Guscín*.

(2) Para una discusión reciente del estado del concepto de raza en antropología, vease Pete Wade (1993) «Race: Nature and Culture» *Man* 28:17-34, esp. págs. 17,20-30. La discusión de Wade se centra en los residuos del diálogo de raza desde el punto de vista de una dicotomía naturaleza/cultura. Herzfeld escribe sobre la misma tensión en otros términos:

«Tanto fuera como dentro del mundo del observador antropológico,... las perplejidades de identidad desafían doblemente a los objetivos de una disciplina que rechaza el **exoticismo** (el sensacionalizar una diferencia de cultura), pero sin embargo paradójicamente persigue el estudio de la **alteridad**.»

(énfasis original) Michael Herzfeld (1987) *Anthropology Through the Looking Glass: Critical Ethnography in the Margins of Europe* Cambridge: Cambridge University Press págs. 2-3.

Para una discusión de los debates teóricos sobre la etnicidad en contextos coloniales en términos de esta paradoja, vease John y Jean Comaroff (1992) *Ethnography and the Historical Imagination* Boulder, CO: Westview Press, págs. 49-67.

(3) Cifras basadas en resúmenes tabulares de datos del Censo de los EEUU de 1990, preparados por Jeffrey Passel, manuscrito en los archivos del autor.

construir los problemas etnográficos y comparativos de América.

En los Estados Unidos, las formulaciones antropológicas de la identidad del individuo y la del grupo están radicalmente enfrentadas a las definiciones populares de raza, etnicidad y clase. Para los antropólogos, la «cultura» y la «etnicidad» son antitéticas a las teorías racistas de la vida social, pero para el público, «cultura» y «etnicidad» se oyen a menudo como eufemismos corteses de raza. No son los únicos eufemismos: en algunos contextos «clase» —y en todos los contextos «clase baja»— son expresiones socialmente aceptables para la importancia del color en los dominios públicos. Esta fusión particular de raza, clase y etnicidad parece haber sido fraguada en la experiencia contemporánea, puesto que los mayores grupos étnicos nuevos en los EEUU, son gente de color.

De igual modo, los términos «diversidad» o «multiculturalidad» —temas predominantes en la escena americana actual— tienen significados muy diferentes, dependiendo de quien los utilice. Para los antropólogos, estos términos son generalmente neutrales o positivos, como referencias al carácter inevitable de la vida en una sociedad global³. Para el público, son términos positivos solamente bajo ciertas condiciones; por lo demás, son potencialmente alusiones profundamente negativas a la probabilidad de que el conflicto, incluso la violencia, estalle en el espacio público.

Para expresar esto en otras palabras, la tolerancia y la intolerancia comparten el mismo vocabulario en los EEUU, y este vocabulario también pertenece a la antropología: cultura, grupos étnicos, raza, etc. Desde mi punto de vista, los antropólogos están muy limitados por esta paradoja, (tal como explicaré más adelante). En este trabajo, mi propia búsqueda de problemas frescos se encuentra en las intersecciones de los amplios dominios públicos de la ley, la política y la práctica antropológica. Aunque sólo trata de los Estados Unidos, mis objetivos son comparativos. Ciertamente, como Fernández de Rota y otros en esta obra subrayan, no es solamente en los EEUU donde las dimensiones interpretativas de una antropología de experiencia étnica, nos llevan hacia las instituciones a gran escala que están implicadas en la construcción del espacio público⁴.

(3) Por ejemplo, véase Clifford Geertz (1983) «Local knowledge: Fact and Law in Comparative Perspective» in *Local Knowledge: Further Essays in Interpretative Anthropology* New York: Basic Books, págs. 167-234.

(4) Para un ejemplo extenso de Galicia, véase José Antonio Fernández de Rota (sin fecha) «Difference from the people's point of view» (manuscrito no publicado en los archivos del autor). Fernández de Rota destaca en particular, el papel de la antropología en relación con las instituciones nacionales que también están implicadas en los significados de la etnicidad:

«Nuestro método —antítesis de la óptica del político y de la dominante en no pocas ciencias sociales— atiende a lo minucioso con la limitación de no poder abarcar una totalidad, que en cualquier caso escapa a otros intentos. Es nuestra tarea la de ejemplificar en llamativos casos concretos, más que la de abstraer en vagas y deshumanizadas generalizaciones».
(pág. 23).

Véase también Judith Toland, ed. (1993) *Ethnicity and the state* New Brunswick, NJ: Transaction Publishers.

De todas formas, el cuadro americano presenta algunas particularidades. Voy a mencionar sólo tres, como puntos de orientación. Primero, en los Estados Unidos, una afirmación de identidad étnica, generalmente no implica una afirmación de autonomía o soberanía. Algunos americanos nativos constituirían una excepción importante a este punto, aunque los indios generalmente no están incluidos en las referencias americanas o antropológicas a la «etnicidad» —el porqué de esto sería una investigación interesante por sí misma; también hay otras excepciones—. En conjunto, sin embargo, los vínculos entre la etnicidad y las afirmaciones de soberanía que forman parte de los recientes desarrollos en Europa, simplemente no existen. A pesar de esto, el conocimiento de que la etnicidad es una base de afirmaciones de autonomía en otros sitios, es un factor que influye en el entendimiento americano de la diversidad cultural a falta de un término mejor⁵. La situación de la anterior Yugoslavia en particular, echa leña e imágenes a los significados negativos según algunos americanos de la diversidad étnica como intrínseca y fundamentalmente subversiva al orden cívico.

Segundo, aunque los grupos étnicos no indígenas de los Estados Unidos no tengan estado legal de grupo como tal (fuera del estado general de ciudadanía), las garantías de los derechos civiles se expresan de tal manera que las mujeres y «minorías» reciban protección legal de varios tipos. Dichos derechos colectivos son muy discutibles y no sólo porque —si uno está a favor de dichas protecciones o no— empujan al diálogo de igualdad y desigualdad hacia un vocabulario único y conceptual. De hecho, las ramificaciones legales de la diversidad racial y étnica confunden para algunos la concepción de la ciudadanía tanto como la raza misma⁶. Las «minorías» raciales y étnicas tienen que navegar por un paisaje legal en el cual son «iguales a» y «diferentes de» la «mayoría» - cualquiera que sea el significado de esta palabra. Por ejemplo, es fácil imaginar una demografía inminente sin mayoría racial; sin embargo, parece probable que «la mayoría» siga siendo una importante ficción legal como el fulcro de la igualdad.

Tercero, las conexiones entre los grupos étnicos y los grupos de interés no están nada claros. En general, la movilidad hacia arriba ha sido la norma para los nuevos inmigrantes, con una tendencia a ocupar un sitio en la amplia clase media⁷;

(5) Véase por ejemplo, Samuel P. Huntington (1993) «The clash of civilizations?» *Foreign Affairs* 72 (3): 22-49.

(6) Phyllis P. Chock (1991) «Illegal aliens» and «opportunity»: Myth-making in Congressional testimony» *American Ethnologist* 18 (2):279-294; véase también (sin fecha) «Porous borders: Discourses on difference in Congressional hearings on immigration» (manuscrito sin publicar en los archivos del autor). Bonnie Urciuoli (sin fecha) «Acceptable difference: The cultural evolution of the model ethnic American citizen» (manuscrito sin publicar, en los archivos del autor). Kristeva ofrece una extensa hipótesis para explicar el efecto inquietante de los extranjeros en los ciudadanos nativos. La romantización burguesa del estado-nación como comunidad de iguales (y específicamente, igualmente **nativos**) se perturba con la simple presencia de extranjeros, puesto que su presencia es una advertencia tangible de la alteridad fijada en la nación y en las vidas individuales. Julia Kristeva (1988) *Etrangers à nous-mêmes* Paris: Fayard.

(7) Resúmenes tabulares del Censo de los EEUU de 1990 por Jeffrey Passel (sin fecha). Manuscrito en los archivos del autor.

sin embargo, las experiencias de las poblaciones étnicas son muy distintas por grupo, sitio y las circunstancias históricas de su llegada a los EEUU. En cierto modo, la etnicidad de los Estados Unidos parece suponer una diferencia sin distinción; una cuestión de estilos, sabores, acentos, tradiciones rituales domésticas, y tradiciones políticas públicas —inflexiones étnicas de la llamada corriente principal—. Por lo demás, como las etnografías recientes han mostrado, los nuevos inmigrantes están sujetos a un tratamiento profundamente diferencial a todos los niveles de la sociedad ⁸. Por ejemplo, unos recientes estudios etnográficos de los inmigrantes de Taiwan en New York City y de los americanos de origen japonés en Seattle, muestran que los inmigrantes se establecieron en la clase media, fundando negocios pequeños con una clientela principalmente de sus propios grupos de inmigrantes. Por lo tanto, su éxito económico se define por exclusiones sociales de varios tipos; solamente su capital está enteramente integrado ⁹.

Las etnografías actuales también muestran que para escalar en la sociedad, los nuevos inmigrantes tienen que, o bien competir con éxito con los afroamericanos por los puestos de los márgenes más bajos de la jerarquía laboral, o bien reunir capital para crear nuevos negocios al servicio de los nuevos mercados étnicos - o ambas cosas ¹⁰. Por lo tanto, los grupos étnicos de los EEUU están a la vez divididos y son solidarios. Los recientes trabajos etnográficos sugieren que los grupos étnicos de América tienden a competir en su búsqueda de empleo y otras oportunidades económicas. Los mismos grupos tienden a ser solidarios en cuanto a buscar activamente protección para sus avances económicos y sociales, a través de la movilización política a todos los niveles de la sociedad - local, del estado y federal ¹¹.

-
- (8) Por ejemplo, Hsiang-Shui Chen (1992) *Chinatown No More: Taiwan Immigrants in Contemporary New York* Ithaca: Cornell University Press; James Freeman (1989) *Hearts of Sorrow: Vietnamese-American Lives* Stanford: Stanford University Press; Alan Peshkin (1991) *The Color of Strangers the Color of Friends: The Play of Ethnicity in School and Community* Chicago: University of Chicago Press; Sylvia Junko Yanagisako (1985) *Transforming the Past: Tradition and Kinship Among Japanese Americans* Stanford: Stanford University Press.
- (9) Sobre los inmigrantes de Taiwan en New York, véase Hsiang-Shui Chen (1992) *Chinatown No More* Ithaca: Cornell University Press; sobre los americanos de origen japonés en Seattle, véase Sylvia Junko Yanagisako (1985) *Transforming the Past* Stanford: Stanford University Press. Para una historia de la inmigración americana (1820-1955) en relación con los movimientos de capital nacionales y globales, véase John Bodnar (1985) *The Transplanted: A History of Immigrants in Urban America* Bloomington: Indiana University Press.
- (10) Para la segregación laboral, véase, por ejemplo, Philip Kasinitz (1992) *Caribbean New York: Black Immigrants and the Politics of Race* Ithaca: Cornell University Press; James W. Loewen (1988 [1971]) *The Mississippi Chinese: Between Black and White*, 2ª edición. Prospect Heights, IL: Waveland Press. Sobre la movilización de capital, véase, por ejemplo, Hsiang-Shui Chen (1992) *Chinatown No More* Ithaca: Cornell University Press; Louisa Lamphere ed. (1992) *Structuring Diversity* Chicago: University of Chicago Press.
- (11) Sobre la solidaridad y competencia en las organizaciones étnicas y entre individuos, véase Philip Kasinitz (1992) *Caribbean New York* Ithaca: Cornell University Press y James Loewen (1988) *The Mississippi Chinese*, 2ª edición. Prospect Heights, IL: Waveland Press.

Incluso más generalmente, todas las minorías étnicas (teóricamente), se benefician de un diálogo de derechos establecido en decisiones judiciales y legislativas que marcaron un hito histórico. Estas decisiones fueron producto de las campañas pro derechos civiles, llevadas a cabo con éxito por los afroamericanos durante los años 50 y 60, y esta deuda política también complica la competencia de oportunidades ¹². La lealtad impredecible de los votantes étnicos es un desarrollo político reciente e importante en los Estados Unidos ¹³.

Hasta el punto en que el relativismo cultural de la Antropología se inspira en un diálogo pluralista liberal, la escena actual es cuanto menos confusa ¹⁴. Por ejemplo, un antropólogo no puede proponer que la «raza» es una construcción cultural sin prestar apoyo a la postura conservadora en contra de los derechos colectivos. Dichos derechos (por ej. la acción afirmativa), son el sostén principal de la reforma progresiva de los derechos. La mayoría de las monografías sobre la experiencia étnica parecen evitar este dilema, dejando los procesos sociales por los cuales se definen los grupos (como racial o étnico, por ejemplo) fuera del marco de estudio, además de las tensiones sobre dichas definiciones, dentro y más allá del mundo académico. Pero esta maniobra no hace más que reforzar la impresión de que los grupos étnicos son de alguna manera «reales» por sí mismos antes de que empiece la acción. Los antropólogos también son reaccionarios a lo que viene a ser una antropología de los Estados Unidos, basándose en que dicho proyecto excluiría la «diversidad» ¹⁵. Entender estas tensiones es crucial para entender el engorroso estado actual de la etnografía de los Estados Unidos ¹⁶. En este ensayo, quiero solicitar a los antropólogos que introduz-

(12) Para una discusión etnográfica de cómo los nuevos inmigrantes usan el «paradigma de derechos civiles», véase Alan Peshkin (1992) *The Color of Strangers the Color of Friends* Chicago: University of Chicago Press.

(13) Jim Sleeper (1993) «The end of the rainbow» *The New Republic* 209 (18): 20-25.

(14) Comaroff y Comaroff señalan una paradoja parecida que surge de la situación de la antropología como diálogo «liberalizador» en otras disciplinas:

«La situación actual de la etnografía en las ciencias humanas tiene algo de paradoja. Por un lado, su autoridad ha sido, y está siendo seriamente desafiada desde dentro de la antropología y desde fuera; por otro lado, se le está apropiando como método liberalizador en otros campos que no sean el nuestro -entre ellos, los estudios culturales y legales, la sociología, la historia social, la ciencia política... ¿el relativismo de la etnografía le lega un sentido duradero de su propia limitación, su propia ironía?»

Más adelante en el libro, los autores relacionan esta paradoja con los debates sobre la naturaleza y el significado de la etnicidad. John y Jean Comaroff (1992) *Ethnography and the Historical Imagination* Boulder, CO: Westview Press, pág. 7.

(15) Para un análisis cultural de lo que llama «La crítica de diversidad» del concepto de cultura aplicado a los Estados Unidos, véase Hervé Varenne (1984) «Collective representation in American anthropological conversations: Individual and Culture» *Current Anthropology* 25 (3):389-394.

(16) Estas aficiones particulares no están limitadas a los Estados Unidos. Para una relación extensa enfocada directamente en las contracorrientes políticas que determinan el análisis cultural (en este caso, la organización de un objeto de museo), véase, Linda Hutcheon (de próxima publicación) «The post always rings twice: The postmodern and the postcolonial» *Textual Practice*.

can estas tensiones en el marco de sus proyectos etnográficos, puesto que forman parte del asunto.

La mayoría de los antropólogos que escriben sobre la experiencia étnica americana de hoy, adoptan un planteamiento que probablemente se dirige tanto a liberales como a conservadores. Este planteamiento enfatiza el sentido cambiante de identidad de los individuos, en los contextos de la comunidad donde (presumiblemente), se integran en la llamada corriente principal¹⁷. Aunque estos estudios tiendan a evitar los procesos sociales que definen a los grupos como tal, enfocan a otro proceso social - las estrategias adaptativas y la asimilación de los grupos étnicos. Enfocando a la asimilación conseguida, los antropólogos generalmente logran navegar entre los campamentos colocados por los liberales y conservadores contemporáneos de los EEUU, por lo menos a corto plazo. La «historia étnica afortunada» facilita a los antropólogos en los EEUU su organización narrativa predominante en los estudios étnicos¹⁸.

En efecto, esto significa que la importancia de la etnicidad se conceptúa como una especie de número de magia, que hace que la cultura desaparezca, como si se esperase que la diversidad desapareciera. Este efecto es intensificado por el hecho de que el enfoque de la monografía típica es enteramente local. Los asuntos de poder y significado con un ambiente más extendido se suelen dejar en la introducción y la conclusión, fuera del texto etnográfico principal. La necesidad de remediar este resultado ha sido expresada por otros en varias formas: como un prerequisite a la importancia de la antropología en el sector público¹⁹, como una clave de entender la experiencia urbana contemporánea de los EEUU²⁰, o como algo que influye en la valoración de la experiencia de grupos particulares²¹. Estas críticas varían en su grado de especificación, sin embargo, todas apelan a la atención renovada a las conexiones entre los procesos globales y racionales y la experiencia local.

-
- (17) Otros también han comentado sobre esta convención etnográfica. Sobre las antropologías de la etnicidad como crítica cultural, véase Michael M.J. Fischer (1986) «Ethnicity and the postmodern arts of memory» IN; George Marcus and James Clifford, eds. *Writing Culture: The Poetics and Politics of Ethnography*, págs. 194-233. Sobre las antropologías de la etnicidad como ironía, véase Phyllis P. Chock (1987) «The irony of stereotypes: Toward an anthropology of ethnicity» *Cultural Anthropology* 2(3):347-368. Para una lectura cultural de este aspecto de la práctica antropológica, véase también Hervé Varenne (sin fecha) «Diversity as American cultural category» (manuscrito sin publicar, en los archivos del autor).
- (18) La expresión «historia étnica afortunada» y su importancia como motivo convencional narrativo entre los inmigrantes es explicada por Phyllis P. Chock (1989) «The Landscape of enchantment: Redaction in a theory of ethnicity» *Cultural Anthropology* 4:163-181.
- (19) Davydd J. Greenwood y Carol J. Greenhouse (sin fecha) «Democracy and difference» (manuscrito sin publicar, en los archivos del autor).
- (20) Louise Lamphere, ed. (1992) *Structuring Diversity: Ethnographic Perspectives on the New Immigration* Chicago: University of Chicago Press, esp. págs. 1-34.
- (21) Hsiang-Shui Chen (1992) *Chinatown No More: Taiwan Immigrants in Contemporary New York* Ithaca: Cornell University Press.

Presumiblemente, este paso completaría el tránsito de los conceptos de «raza» y «etnicidad» de los dominios de la naturaleza a los de la historia, una transformación conceptual que ha supuesto más o menos un siglo entero de la historia de la antropología en los EEUU, desde Boas hasta ahora²². Son precisamente los extremos polares de este tránsito —la naturaleza y la cultura— los que la escena americana ha reunido recientemente de nuevas maneras. La oposición entre estos dos términos ha sido central en el significado de la cultura desde los tiempos de Rousseau²³, sin embargo, parece que el mismo concepto de cultura ha facilitado a estos extremos una reconciliación en estos tiempos actuales. Quizás esto no deba sorprendernos. Greenwood argumenta que el debate entre las teorías sociales deterministas y antideterministas señala un «sistema cultural único cuya característica central es la controversia naturaleza/cultura. Estos puntos de vista dependen el uno del otro científica, política y moralmente... No se puede concebir la naturaleza sin la cultura ni la cultura sin la naturaleza»²⁴.

Hasta el punto en que los estudios etnográficos de la etnicidad en los Estados Unidos se centran en el comportamiento adaptativo y en la asimilación, la ventana entre la naturaleza y la cultura —o en este caso, las teorías raciales y anti-raciales de la etnicidad— permanece abierta. El estudio de la etnicidad puede haberse desligado de las antiguas nociones de sangre, pero su enfoque normal solamente adapta (nunca cancela), la «naturaleza» de la etnicidad. No quiero que me malentiendan pensando que he dicho que cualquier y toda la atención prestada al comportamiento tilda a uno de racista, sino más bien que es la conexión tomada y **automática** entre la etnicidad, el comportamiento y la asimilación, la que hace que el diálogo antropológico se parezca a los diálogos más poderosos y predominantes del control social²⁵.

(22) Azcona captura los temas e intereses más importantes de esta transformación para la antropología socio-cultural en general:

«El cambio de étnica a etnicidad y de tribu a étnico es más profundo que lo que a primera vista pudiera parecer. El peso ya no recae ni en los elementos culturales ni en los raciales y, por consiguiente, tampoco se postula una continuidad de tales caracteres para los miembros de una colectividad. La etnicidad y lo étnico se referirán a partir de este momento más a la diferenciación y a la historia de la variabilidad de la oposición de un grupo a otros, que a la homogeneidad e historia de una cultura.»

Jesús Azcona (1984) *Etnia y nacionalismo vasco: Una aproximación desde la antropología* Barcelona: Anthropos, pág. 13.

(23) Jesús Prieto de Pedro (1992) *Cultura, culturas y constitución* Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, pág. 24.

(24) Davydd J. Greenwood (1984) *The Taming of Evolution: The Persistence of Nonevolutionary Views in the Study of Humans* Ithaca: Cornell University Press, pág. 12.

(25) Creo que una comparación de los planteamientos antropológicos de la etnicidad en los EEUU y fuera, en contextos coloniales o post-coloniales, produciría diferencias importantes; sin embargo, esta comparación está fuera del alcance de este ensayo.

La atención prestada a los comportamientos, gustos, ritual doméstico, etc. es consistente con la centralidad concedida al cuerpo como sitio de deculturación y reculturación (expresada físicamente) en los contextos coloniales, observados por John y Jean Comaroff (1992) *Ethnography and the Historical Imagination* Boulder, CO: Westview Press, págs. 70-80.

En este trabajo, mi principal punto de arranque es la observación de que hasta el punto en que los antropólogos se preocupan primordialmente por la asimilación de los grupos étnicos, su proyecto solamente puede reflejar el de las instituciones americanas más poderosas en la participación **suya** en la diversidad. Mi argumento es que la única salida de la paradoja es centrar la atención etnográfica en estas mismas instituciones y las formas en que definen —o refuerzan, o disputan— campos sociales específicos como étnicos. Para nuestra conferencia de hoy, he elegido dos construcciones de este estilo de contextos muy públicos, y las he elegido a propósito por sus diferencias extremas. El primer caso examina los comentarios locales en Los Angeles (según informes de prensa) poco después de los disturbios de Los Angeles. El segundo examina la retórica de la raza en la gran legislación de derechos civiles de los años 60. Por lo tanto, el primer caso trata de una desorganización y violencia masiva, el segundo es la poética legal de la igualdad.

Mi argumento interpretativo será que las diferencias entre los dos casos son superficiales. De hecho, **ambos** asocian axiomáticamente la diversidad étnica con la violencia (aunque la violencia se muestra de maneras distintas en cada caso). La única diferencia es que en el primer caso, el potencial latente de la violencia se vuelve real, y en los textos legales, se contiene porque la ley misma afirma apropiarse de ella. Vistos juntos, los casos revelan la suposición subyacente de que un orden cívico auto regulador no puede tolerar la diversidad racial y étnica. En relación con esta suposición, la etnografía facilita a los antropólogos un contradiscurso limitado, que les permite cambiar las inflexiones de los estereotipos raciales y étnicos, pero no su forma o su fuerza.

Creo que tenemos que encontrar un contradiscurso más fuerte si vamos a cerrar alguna vez la ventana entre las teorías de raza y cultura. Mi esperanza es que al exponer la suposición implícita que une la diversidad étnica con la violencia al nivel teórico, podemos dejar atrás el enigma raza-cultura e imaginar problemas frescos para los estudios etnográficos y comparativos.

El resto de mi artículo se divide en tres partes. Primero, empiezo con una investigación de los reportajes de prensa sobre los sucesos inmediatamente posteriores a los disturbios de Los Angeles en la primavera de 1992. Los disturbios fueron provocados por la absolución de cuatro policías blancos acusados de hacer un uso abusivo de su fuerza al arrestar a un hombre afroamericano llamado Rodney King. El juicio acaparó la atención de todo el país. Aunque los disturbios rápidamente fueron nombrados «los disturbios King», deben ser entendidos en el contexto de la sentencia del juicio de los policías. El primer caso recoge la historia en el momento en que la violencia había terminado, y los periódicos eran un foro para debatir la cuestión de cómo se debían entender los disturbios; como protesta, revolución, un condición normal de la vida urbana en un ambiente multiétnico, etc.

Segundo, voy a revisar una selección de textos importantes de derechos civiles de tiempos recientes, las opiniones judiciales y la legislación que derribó la segregación racial y afirmó la igualdad de derechos para todos los ciudadanos.

Tercero, como conclusión, propongo que dada la centralidad de la norma de la violencia racial y étnica en las construcciones públicas de la comunidad, el orden y el estado, los significados culturales de la «diversidad» deben ser entendidos como lógicamente anteriores a la caracterización de cualquier grupo particular. El lugar de la experiencia étnica está tanto en el Congreso y los tribunales, en otras palabras, como en la calle, y tanto en la práctica antropológica como en estos campos. La Comunidad como Lugar del malestar civil.

A continuación, me inspiro en el *New York Times* y en *Los Angeles Times* durante aproximadamente las dos semanas después de los disturbios, cuando las historias de los mismos disturbios estaban siendo reemplazadas por otros titulares relacionados con disturbios en las secciones de noticias y crónicas especiales²⁶. Me centro solamente en unos cuantos ejemplos que parecen influir directamente en las formas en que la «etnicidad» puede llegar a ser un lienzo en el cual se retratan, se juxtaponen y se valoran, las posibilidades relacionadas de la comunidad, la violencia y el orden.

Pocos días después de los disturbios de Los Angeles, el mismo término «Los Angeles» rápidamente llegó a ser un sinónimo de una mezcla confusa y volátil de raza, clase, etnicidad, orden y desorden; llegó a ser un género²⁷. Se oían informes de los medios de comunicación y conversaciones sobre otros sitios que podían o no, llegar a ser un «Los Angeles»²⁸. Una vez que los disturbios habían dejado de ser un **suceso**, se quedaron como un **diálogo** que puso en tela de juicio la actualidad de Los

(26) *Los Angeles Times*, Mayo 10-17, 1992; *New York Times*, Mayo 10-21, 1992.

(27) Anticipando los sucesos de Los Angeles de manera no planificada pero conscientemente, en abril de 1992, Toni Morrison escribió:

«La raza se ha vuelto metafórica.... una forma de aludir a y disfrazar las fuerzas, sucesos, clases y expresiones de la corrupción social y división económica mucho más amenazador para el cuerpo político que jamás lo fué la «raza» biológica.... parece que (el racismo) tiene una utilidad que va más allá de la economía, más allá del aislamiento de las clases, y ha tomado una vida metafórica tan completamente hincada en el diálogo diario, que quizá sea más necesario y más expuesto que nunca.»

Toni Morrison (1992) *Playing in the Dark* Cambridge: Harvard University Press, pág. 63.

Puesto que los disturbios fueron televisados en directo, las metáforas y la exhibición fueron simultáneos con los sucesos en cuestión. Muchos de los cánones de interpretación que actúan en el comentario mencionado aquí fueron definidos durante la primera hora de los disturbios.

(28) Después del juicio en el cual un jurado formado por blancos absolvió a cuatro policías de Los Angeles acusados de crímenes relacionados con la paliza que dieron a un hombre afro-americano, Rodney King, estallaron disturbios en Los Angeles a finales de abril de 1992. Cincuenta y siete personas murieron. También hubo disturbios en otras ciudades de los Estados Unidos, Canadá y otros sitios. La paliza a King fue filmada en vídeo por una persona que fue testigo por casualidad; partes de este vídeo se veían repetidas veces en la televisión durante los meses anteriores al juicio. Las fotos emblemáticas de los disturbios fueron tomadas desde el aire, con los periodistas observando la escena desde helicópteros. Stallybrass y White (1986:126) escriben que en el siglo diecinueve, también, «el cuerpo del Otro.... debía ser **observado**.... desde una ventana alta o posición superior», relacionan la arquitectura de la ciudad con los controles regulatorios de los pobres.

Angeles como comunidad. Hubo temas recurrentes del tiempo y del espacio en una suspensión completa. La cronología se volvió muy arbitraria en los diferentes análisis de las causas de los disturbios. Ciertamente, la provocación de los disturbios se volvió más y más ambigua: ¿fue la sentencia de los tribunales? ¿la paliza a King? el crecimiento y la pobreza de las poblaciones minoritarias de raza y clase, los comentaristas describieron Los Angeles, o a veces la misma nación, como expuesta, como si los disturbios hubieran revelado algo subyacente, latente o empozoñado, antes y más allá de la sentencia King.

Los medios de comunicación tampoco trataron los disturbios como definitivamente terminados: por ejemplo, una encuesta de Los Angeles reveló que la mayoría de la gente esperaba más violencia, aunque de momento se sintiesen seguros. En este sentido, los disturbios parecían unir el pasado y el futuro en el presente. Un ensayista del *Los Angeles Times* escribió sobre la «muerte» «muy atrasada» de la imagen de la ciudad como la «ciudad de moda del siglo XXI» (13 Mayo, 1992, pág T3)²⁹. Usando el lenguaje de Giddens, los comentarios contenían imágenes vividas del pasado y futuro, vaciando su contenido en el presente³⁰. El futuro en particular estaba representado como vacío: la falta total de esperanza era un tema recurrente en los comentarios.

De modo parecido, Los Angeles llegó a ser el nombre, no de un sitio, sino de un **tipo** de sitio. Los reportajes perturbaron los significados normales de sitio, porque los comentaristas pintaron Los Angeles como una situación, no como un lugar. Pensando en los asuntos más extensos de raza y clase, los comentaristas cuestionaron si las causas y los significados de la violencia se encontraban en Los Angeles, en los barrios específicos, las «ciudades» en general o en la nación entera. Hubo muchísima variación en este sentido.

Es importante que la valoración de los disturbios por los medios de comunica-

(29) Stallybrass y White (1986) también escriben sobre la proximidad del deseo y rechazo en el paisaje urbano de Londres en el siglo diecinueve. Para una discusión de clase, casta y las polaridades del autocontrol y el conflicto, véase Carol J. Greenhouse (1992) «Signs of quality: Individualism and hierarchy in American culture» *American Ethnologist* 19 (2):233-254.

Rieff desarrolla el motivo de Los Angeles como el futuro - un futuro multirracial en que «cuanto más mirabas, más inadecuada se hacía una noción, como la diversidad como marco de pensar en lo que estaba ocurriendo en el sur de California. La verdad estaba cada vez más cerca de encarnar las predicciones de un Salman Rushdie... cuando dijo que los inmigrantes y sus huestes no se asimilarían tanto como filtrarse el uno en el otro....» (Rieff 1992:237).

Rieff se muestra inequívoco al identificar a los nuevos inmigrantes con un resurgimiento de la importancia de la raza: «¿Qué es lo que unió sitios tan diversos como Mexico, El Salvador, Filipinas, Corea del Sur, Hong Kong e Irán, que eran todos tan desemejantes.... sino el peso de alguna contra-distinción enorme...? La respuesta, por supuesto, era que dicha categoría sobreviviente existía, tanto en Los Angeles como en todo lo demás de América, y era la raza» (Rieff 1991:239). David Rieff (1991) *Los Angeles: Capital of the Third World* New York: Simon and Schuster.

(30) Anthony Giddens (1991) *Modernity and Self-Identity: Self and Society in Late Modern Age* Stanford: Stanford University Press, pág. 17.

ción como el colapso de la comunidad, facilitase a los comentaristas una gran variedad de modismos para articular las conexiones entre la diversidad social (etnicidad, raza y clase) y la violencia. La suspensión del tiempo y del espacio arrastró a la raza y a la clase al primer plano. La raza y la clase facilitaban la base figurativa, desde la cual la violencia actual podía retóricamente transformarse en una lección más genérica para todo el país. El hecho de que dichas transformaciones sean retóricamente admisibles es indicio de la facilidad con que los seres humanos pueden describirse como emblemas de las categorías sociales colectivas³¹.

¿Cuál era la lección? Hasta cierto punto, era que algunos grupos son volátiles; sin embargo, creo que la lección verdadera es que los grupos se vuelven volátiles cuando se mezclan, por ejemplo como vecinos. Es decir, no es tanta la **diferencia** que es desordenada (para usar una frase de Sarat y Berkowitz³²), sino la **diversidad**. Además, al identificarse los disturbios como conflicto racial y social, perdieron su particularidad y se hicieron señales de procesos sociales más extensos (incluso globales). Al comprometerse con un punto de vista desde el cual la violencia realmente significaba algo (es decir, es una señal de algo más allá de ella misma), los comentaristas usaron repetidas veces las imágenes de raza y clase para **alej** la discusión del sitio y momento, cuando la violencia de hecho ocurrió.

Otra pauta de las noticias enfatizó las diferencias de raza, género y edad con textos y fotos. Por lo tanto, los comentarios participaron en una nueva segregación de un mundo, de cuya violencia echaron la culpa a la integración fracasada. Las descripciones de la violencia se centraron en hombres de color, las mujeres eran espectadoras asustadas o afligidas. Las mujeres afroamericanas en particular se presentaban en el papel de comentaristas de los sucesos. Aunque mi investigación no fue completa, no encontré fotos que mezclaran géneros, salvo en dos excepciones - una de una mujer del Congreso con colegas masculinos y otra de una familia, llorando al lado del ataúd de un hombre, muerto por la Guardia Nacional³³. Solo una mino-

(31) Para una descripción y análisis de tales simbolizaciones en circunstancias normales, véase Hervé Varenne (1977) *Americans Together: Structured Diversity in a Midwestern Town* New York: Teachers College Press, págs. 150-159.

Varenne también implica que el proceso de hacer a una persona genérica debe entenderse como proceso de subordinación.

Son los individuos que crean los grupos más pequeños, y los grupos más pequeños que generan grupos más grandes de identificaciones. Por lo tanto, los individuos están en posiciones jerárquicamente superiores a los grupos, comunidades y sociedades, sean grandes o pequeños.

Varenne (1977:158).

(32) Austin Sarat y Roger Berkowitz (sin fecha) «Disorderly differences: Recognition, accommodation and American law». Manuscrito sin publicar, en los archivos del autor.

(33) La Guardia Nacional mató a un hombre durante su actividad en Los Angeles. Era un inmigrante ilegal, un refugiado de El Salvador, que —por lo visto temiendo la deportación si fuera arrestado sin los papeles necesarios— intentó escaparse de una barricada de la Guardia en su vehículo. Los guardias interpretaron su repentino cambio de dirección como un intento de atropellarles, y le dispararon.

ría de fotos mezclaban razas o edades. De estas, la mayoría eran de grupos multirraciales de niños haciendo obras de buena voluntad.

A menudo las noticias hicieron comentarios sobre aspectos legales, especialmente en dos reportajes del *Los Angeles Times* sobre los arrestos y juicios locales. Después de los disturbios mismos, los reportajes sobre el arresto de los miembros de las pandillas, los juicios de las personas arrestadas por saqueo y el segundo juicio de uno de los policías (Laurence Powell) facilitaron la oportunidad de reiterar las descripciones del proceso legal como arbitrario y vulnerable.

Otros temas relacionados con la ley incluían la destitución literal y figurativa de la ley. Apelando a la destitución literal, los abogados de Powell afirmaron que su cliente no podía esperar un juicio justo en cualquier sitio dentro o cerca de Los Angeles, incluso en todo el estado de California. Mientras tanto, el *New York Times* hizo un reportaje sobre un aumento del 50% en la venta de armas de fuego en California. En una vena más figurativa, los disturbios fueron atribuidos a la **gente** que estaba fuera de lugar, cuando el candidato a la presidencia, Pat Buchanan, declaró que los saqueadores eran inmigrantes ilegales de México. Además, los reportajes sobre la historia de Los Angeles señalaron aumentos en los inmigrantes nacidos en los EEUU o en el extranjero, como si la diversidad misma diese el golpe mortal a una vida viable en comunidad.

Al representar el tiempo, sitio, raza, género y edad como casi enteramente genéricos, la retórica de estos comentarios hace de cada persona un **tipo** de persona, y hace que cada comportamiento esté expuesto a la asociación **retrospectiva** con la violencia. Es precisamente esta asociación retrospectiva la que hace que la preocupación antropológica acerca de los comportamientos y la asimilación de los nuevos inmigrantes, parezca integral a una lógica cultural predispuesta a su control social.

LA COMUNIDAD COMO LUGAR DE LOS DERECHOS CIVILES

La aparición de la ley como tema de los reportajes de los disturbios, nos lleva a la cuestión de la imagen legal de la diversidad en los Estados Unidos. Contrastando con las imágenes profundamente turbulentas de la comunidad, con las cuales los comentaristas interpretaron las implicaciones de la diversidad de raza y clase en Los Angeles, el lenguaje de la legislación reciente de derechos civiles, ofrece una imagen muy distinta de el potencial positivo de las relaciones humanas. Logran esto al definir el espacio público - la comunidad - como el punto de encuentro de una población diversa. La ley representa su propio papel en estos esfuerzos, como constitutiva de las nuevas relaciones en ese terreno público.

Mis ejemplos proceden de cuatro textos legales: *Brown versus el Ministerio de Educación de Topeka* (74 S. Ct. 686), el Decreto de Derechos Civiles de 1964, el Decreto del Derecho al Voto de 1965 y el Decreto de Derechos Civiles de 1991. En general, los textos legales son **parecidos** a los reportajes de la prensa en su enfoque

de la raza como el eje principal de desigualdad, y también como los reportajes de la prensa, enfocan la interacción pública. Su lenguaje es el de principios, y como tal, las personas, el tiempo y el espacio se representan como totalmente genéricos. En este aspecto también, los textos legales se parecen a los reportajes de prensa.

¿Cómo evocan los textos legales las líneas de discriminación que pretenden desmontar? El caso *Brown versus Ministerio* de 1954, derribó la segregación racial de las escuelas públicas. En su opinión, el Tribunal Supremo de los EEUU mencionó las «razas» y las distinciones raciales de manera general, aunque los únicos grupos raciales nombrados son los «negros» y los «blancos». Esto era consistente con el punto de vista predominante en ese momento de la diversidad americana como dos «razas» o «castas» (palabras de Warner)³⁴. El pronombre genérico masculino se usa en todo el texto.

El tribunal de *Brown* escribió sobre una sociedad dividida, incluso una sociedad de castas, donde la gente «es» o negra o blanca. De todas formas, en la esencia de la opinión, el tribunal imaginaba «[quitar] todas las distinciones legales entre todas las personas nacidas o nacionalizadas en los Estados Unidos». La colectividad —los Estados Unidos sin distinciones legales por raza— se elabora en una discusión de la importancia central de la educación para el futuro de los Estados Unidos. En esta discusión, los demandantes son, en efecto, sustitutos de todos los «negros»:

«Debemos considerar la educación pública a la luz de su pleno desarrollo y su posición actual en la vida americana en toda la Nación. Solamente de esta manera, se puede determinar si la segregación en las escuelas públicas les quita a estos demandantes la protección legal equitativa.»

El tribunal de «*Brown*» evoca el futuro mediante imágenes de niños, los beneficios de la educación y los resultados de la ciudadanía.

El Decreto de Derechos Civiles de 1964 (Legislación Pública 88-352; 78 Estatuto 241) y el Decreto del Derecho al Voto de 1965 (Legislación Pública 89-110; 79 Estatuto 437) usan imágenes un poco distintas al garantizar los nuevos derechos de voto y acceso a los alojamientos públicos y a otros edificios públicos. El Decreto de Derechos Civiles no tiene ninguna referencia a los grupos raciales. El lenguaje del Decreto es neutral y colectivo en su singularidad; habla de «cualquier individuo», después, la referencia es a «cualquier persona». Enumera los «motivos» de la «discriminación o segregación» como «raza, color, religión u origen nacional»; y ésta es una referencia chocante, puesto que la raza tiene importancia no como **tipo de persona** sino como **tipo de experiencia**. En pocas palabras, el Decreto de Derechos Civiles de 1964 abandona el lenguaje de castas de *Brown versus Ministerio*, y mantiene la realidad de la raza de una manera completamente diferente.

El Decreto del Derecho al Voto de 1965 colectiviza «cualquier ciudadano» y

(34) Véase, por ejemplo, Lloyd Warner (1962) *American Life: Dream and Reality* Chicago: University of Chicago Press.

«personas» en su garantía de protección contra la denegación y privación del derecho a votar «por raza o color». Lo mismo que el Decreto de Derechos Civiles de 1964, sólo evoca los grupos raciales por implicación, como personas que han sufrido las discriminaciones ilegales enumeradas en el texto. La retórica del Decreto presenta la experiencia negativa de la discriminación como antitética a la ciudadanía.

El Decreto de Derechos Civiles de 1991 (Legislación Pública 102-166; 105 Estatuto 1071) ofrece remedios adicionales y algunas modificaciones de protecciones existentes en el lugar de trabajo. Su construcción de las clases protegidas y las enumeraciones de las prácticas prohibidas son, de nuevo, muy distintas de los textos legales anteriores. En 1991, hay un regreso parcial al lenguaje figurativo de 1954, casi no hay referencias a «personas» o «individuos» como en los textos anteriores. Aquí, leemos acerca de «entidades», «partidos» y «patrones». En el título II la población protegida se nombra como tipo categórico, como «mujeres y minorías» (no se mencionan los hombres blancos). Estas distinciones categóricas de los cuerpos humanos contrastan fuertemente con las construcciones **sociales** de las víctimas de discriminación por experiencia en los Decretos de 1964 y 1965.

El Decreto de 1991 es un texto que sugiere un mundo más complicado que los anteriores. En vez de identificar a los Tribunales Federales como la fuente de remedios, el Decreto señala otros lugares - la negociación, la resolución alternativa de disputas y los sistemas legales en el extranjero. El espacio público está más ajetreado en éste Decreto, no sólo con categorías de personas sino también con fuentes de autoridad. En los Decretos anteriores, el gobierno federal afirmaba retoricamente monopolizar el poder constitutivo de los derechos civiles; aquí, ese monopolio ha sido redistribuido hasta cierto punto a agencias y prácticas adicionales. El Decreto también es distintivo en su esencia, por sus referencias a preferencias de igualdad en vez de garantías. Por ejemplo, el Decreto menciona la «conveniencia» e «importancia» de «eliminar las barreras artificiales» de la oportunidad, (la distinción implícita entre «artificial» y «natural» es interesante). Creo que los aspectos distintivos del Decreto de 1991 deberían entenderse en relación con la política cultural de finales de los años 80 y el principio de los 90, con la cual empecé este trabajo.

El parecido más importante de estos cuatro elementos legales juntos, es la construcción de los tribunales como la arena en que se fragua el significado literal y figurativo de la diferencia. La ley se coloca en la intersección donde los principios eternos y los ordenes sociales del mundo de sucesos se cruzan conceptualmente, es decir, donde los asuntos de las «naturalezas» humanas (como racial, género, violento, débil, etc.) se separan de la visión cultural de una historia nacional en el tiempo³⁵. Los textos crean un espacio para el poder de la ley, precisamente donde las diferen-

(35) En otro sitio, he desarrollado la distinción entre los tiempos y la eternidad en la retórica nacional del orden; Carol J. Greehouse (1989) «Just in time: Temporality and the cultural legitimation of law» *Yale Law Journal* 98 (4): 1631-1651.

cias pueden hacerse volátiles; como si estuviera quitando el control de las fuerzas de la «naturaleza» que hicieron la raza (vease Wade 1993), e hicieron la raza importante (también encajan otros «tipos» de diferencia en el paradigma de las razas). En otras palabras, la ley construye su propio poder como el poder de suspender las consecuencias negativas de la diversidad, transformando la diversidad en la civilidad ³⁶.

CONCLUSIÓN

En cierto modo, los textos legales y los reportajes de los periódicos revelan diferentes imágenes de raza, etnicidad y violencia. Algunas son obvias, especialmente con respecto a sus afirmaciones de la eficacia de la magistratura en constituir o reconstituir el espacio público y las posibilidades de transformación positiva en éste. Pero desde otra perspectiva, la creación por parte de la ley del espacio público como sitio de compromiso, parece ser tan central en los comentarios actuales sobre Los Angeles como en los textos legales; sin embargo, en Los Angeles, la centralidad de la «ley» significa la policía local, mientras que los textos de derechos civiles destacan la magistratura federal. De cualquiera de los dos modos, la transformación de la diversidad en la civilidad —por exención de las consecuencias de la diferencia a través de los derechos civiles, o por la aplicación por parte de la policía, de lo que llaman «fuerza legítima»— se llama por el mismo nombre, la justicia.

Young (1990:300) resume con destreza la proximidad de lo ideal y lo imposible de la «comunidad» en su concepción clásica:

«Lo ideal de la comunidad.... privilegia la unidad sobre la diferencia, la urgencia sobre la mediación, la comprensión sobre el reconocimiento de los límites del entendimiento de los otros desde su propio punto de vista. La comunidad es un sueño comprensible..... pero políticamente problemático.... porque los que están motivados por él tenderán a suprimir las diferencias entre ellos mismos, o a excluir implícitamente de sus grupos políticos a las personas con las que no se identifican» ³⁷.

En el caso de Los Angeles, los significados más negativos de la comunidad como escenario de lucha están condicionados por la asociación axiomática de la diversidad étnica con la violencia. La «comunidad» también tenía significados positivos, pero estos dependían de **transformar** el carácter de la ciudad. La reconstrucción

(36) He tomado este término del análisis de Susan Harding del movimiento de derechos civiles en el sur de los EEUU, como si tuviera dos fases, la civilidad blanca y la supremacía blanca. Su argumento es que el movimiento de derechos civiles supuso una renegociación de los términos de la hegemonía blanca. Susan Harding () «Reconstructing order through action: Jim Crow and the Southern civil rights movement» IN: *Statemaking and Social Movements...*

(37) Iris Marion Young (1990) «The ideal of community and the politics of difference» en Nicholson, Linda J. ed *Feminism / Postmodernism* New York: Routledge, Chapman and Hall, págs. 300-323.

literal rápidamente adquirió vívidos significados metafóricos, como la reconstrucción moral, y estos a su vez reiteraron la premisa fundamental de que la diversidad esencialmente corrompe. El espacio privado (los «valores», por ejemplo) se pone al revés, y es reclamado para el dominio público.

También en el terreno de los derechos civiles, el Congreso y el Tribunal Supremo movilizaron una fuerte distinción entre lo público y lo privado, ya que el poder federal de integrar las escuelas y alojamientos estaba explícitamente limitado a la esfera pública. También implican una fuerte distinción entre los poderes federales por un lado, y los locales por otro. Estos a su vez fueron (re) construidos en la misma línea que el caso de Los Angeles: el gobierno federal es el terreno de donde sale la igualdad, mientras que los terrenos locales están implícita y explícitamente asociados (en los textos de derechos civiles) con denegaciones de igualdad y la base sobre la cual se debe construir la igualdad (otra vez mediante la civilidad).

Hay otras maneras de yuxtaponer los reportajes sobre Los Angeles y los textos legales, pero quizás la cuestión ya esté clara: tratan de resultados sociales sustancialmente contrarios (la violencia y la igualdad), y proporcionan ontologías de razas diferentes, pero a la vez despliegan visiones de idéntica estructura de la relación entre la diversidad y el orden social. En ambos contextos, la comunidad se define culturalmente como el espacio público en el cual se revelan los significados de las diferencias humanas en la acción social. Revelados negativamente, se dice que representan la volatilidad «natural» de las diferencias unidas como diversidad. Revelados positivamente, se dice que confirman el poder positivo de la civilidad para transformar la diversidad en comunidad.

El enfoque de la violencia relacionado con la etnicidad, en este «caso» americano, destaca la inseparabilidad de la ley, el poder y la política, del poder de los significados de la diversidad. Las construcciones que he examinado aquí implican que el «problema» con la etnicidad no son las características asignadas de los grupos individuales, sino el desorden que resulta de la proximidad de los diferentes grupos étnicos. La diversidad es volátil, en estas construcciones, porque las desigualdades de la naturaleza y la sociedad hacen que la raza y la clase sean mechas que introducen el riesgo de la violencia en el espacio público.

En otras palabras, la «etnicidad» toma sus significados de la diversidad, y no viceversa. El poder de la ley se representa como el gemelo del poder de la naturaleza,

(38) Para llegar a esta conclusión provisional, he sido ayudada por la discusión de Peter Wade sobre la «raza», naturaleza y cultura, en la cual explora las limitaciones de la reconceptualización de la antropología de la raza como «construcción cultural». Explora específicamente los conceptos subyacentes de la naturaleza que hicieron que la diferencia fuera racial mientras permite a los antropólogos que nieguen la raza como diferencia. Aquí, he sugerido que el poder de la ley se construye como equivalente (y complemento) de la naturaleza, ya que la naturaleza crea las diferencias y la ley las suspende. Véase Peter Wade (1993) «Race, nature and culture» *Man* 28 (1): 17-34.

pero donde la naturaleza crea diferencias, la ley afirma que tiene el poder de suspenderlas. Donde la naturaleza hace que la diversidad sea peligrosa, la ley afirma que tiene el poder de hacer que la diversidad sea civil ³⁸. La naturaleza es eterna, pero la ley afirma que tiene el poder de la justicia para transformar a los «negros» en ciudadanos y la naturaleza en historia. Si esto es cierto, entonces parece resultar que los antropólogos deben tratar no sólo las contingencias diarias de la vida que definen la experiencia étnica, sino también las fuerzas más extensas (incluso globales) de la ley y la política, que definen la experiencia **como** étnica. De hecho, afirmar que podría haber un tema de «etnicidad» en los Estados Unidos **aparte** de estos grandes contextos institucionales, sería lo mismo que afirmar que la raza y la etnicidad tienen una importancia social intrínseca o a priori —otra vez la teoría de razas—.

Tanto los reportajes de la prensa como los textos de derechos civiles colocan a la «justicia» en el punto donde la naturaleza puede ser transformada en historia, haciendo que la diversidad sea segura para la comunidad (o bien por derecho o bien por fuerza). Si este es el caso, quizás pueda haber esperanza, ya que incluso si se quiere discutir las premisas, esta imagen de la justicia se presta potencialmente a proyectos de la comprensión por ejemplo, mediante la etnografía. También mediante la etnografía se puede obligar a las simbolizaciones a ceder a las complejidades de las vidas y sucesos reales.